

ACTA DE INSPECCION

LCC - ENTRADA	
N.º Reg.	Fecha
154	25/12/08

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de diciembre de dos mil ocho en la entidad **LABORATORIO CANARIO DE CALIDAD, S.L.** sito en la calle [REDACTED], término municipal de La Laguna (38296), Tenerife.

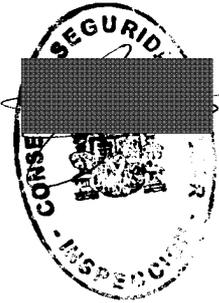
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 11 de junio de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Gerente, y D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

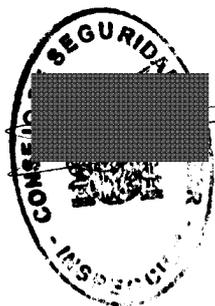
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone actualmente de dos equipos de la firma [REDACTED] un equipo de la firma [REDACTED] encontrándose en la situación siguiente:
 - o [REDACTED] n/s **M390505102**, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha



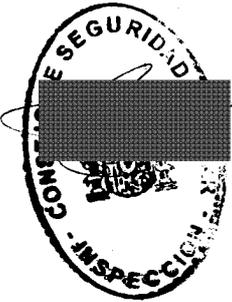
4/11/2008 por [REDACTED]

- [REDACTED] n/s **M391005344**, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha 4/11/2008 por [REDACTED]
- [REDACTED] n/s **27872**, con fuentes de Cs-137 (8mCi) y Am-241/Be (40mCi), realizada última medición de radiación y pruebas de hermeticidad de dichas fuentes en fecha 4/11/2008 por [REDACTED]. La inspección de la "varilla-fuente-soldadura" fue realizada por [REDACTED] en fecha 18/05/2006 (informe de inspección visual) y por [REDACTED] en fecha 18/05/2006 (informe de inspección de líquidos penetrantes).



- El recinto de almacenamiento se encontraba convenientemente señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. En el momento de la inspección se encontraban los tres equipos almacenados dentro de sus maletas de transporte debidamente señalizadas. Se obtuvieron tasas de dosis en los colindamientos del mencionado recinto inferiores a 0.8 μ Sv/h y a un metro de los bultos inferiores a los correspondientes IT señalizados. _____
- Disponen de dispositivos que producen destellos luminosos y cintas para la señalización de la zona de trabajo. _____
- Tenían indicado en el suelo las marcas para facilitar al Operador la medida del IT antes de retirar el equipo. _____
- Disponen de registro relativo al control de los niveles de radiación en las dependencias de la instalación. La periodicidad es de dos veces al mes.
- Disponen de procedimiento y registro para las operaciones de revisión y mantenimientos rutinarios de los equipos. _____
- Disponen de acuerdo con [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso de los equipos [REDACTED]
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva actualmente disponen de un supervisor, D. [REDACTED]. El alta del mencionado supervisor fue comunicada al Consejo de Seguridad Nuclear el 2/06/2008. La renovación de su licencia fue solicitada, según manifiestan, el 19/11/2008. _____

- Para utilizar y manipular los equipos en la instalación se dispone de un operador con licencia en vigor. _____
- Según manifiestan el Operador D. [REDACTED] ha causado baja de la instalación. La inspección informa que se comunique la baja al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Disponen de dos dosímetros de solapa asignados al supervisor y al operador, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el [REDACTED] no habiéndose observado datos significativos. _____
- Además disponen de otro dosímetro asignado a un trabajador que ya no está en la empresa. La inspección informa que se solicite la baja de este dosímetro al Centro lector. _____
- El Centro lector remite de forma individualizada a cada trabajador la lectura mensual de dosimetría y cada trabajador envía por fax una copia a la instalación. _____
- Según manifiesta, se ha realizado la vigilancia médica periódica del personal profesionalmente expuesto por [REDACTED] _____
- Estaba disponible en la instalación el Diario general de Operación con diligencia nº 5/libro3. Se observa que puntualmente algún equipo ha sido desplazado a la isla de La Palma. El último asiento corresponde al 21/04/2008 donde el antiguo supervisor anota que no se hace responsable en materia de protección radiológica de la instalación. _____
- Estaban disponibles los Diarios de Operación de cada uno de los equipos. Los equipos [REDACTED] nº de serie M39050102 y [REDACTED] nº de serie 27872 no han salido de la instalación desde los días 30/10/2007 y 2/02/2007 respectivamente. _____
- El Diario de Operación del equipo [REDACTED] no estaba diligenciado. La diligencia del diario del equipo [REDACTED] nº de serie M39050102 es la nº 4/libro 3 y la del equipo [REDACTED] nº de serie M391005344 es la nº 110/libro1. _____
- La instalación dispone de tres monitores de radiación: dos de la firma [REDACTED] n/s 44688 y 44684 y uno de la firma [REDACTED] modelo 492 n/s 3710. Los monitores están calibrados por el [REDACTED] en fecha 30/09/2003 (certificado nº 4019), 30/05/2006 (certificado nº 5431) y 30/05/2006 (certificado nº 5430) respectivamente. _____
- Disponen de registro de verificación anual de los equipos de detección y medida de la radiación. El último se había realizado el 29/09/2008. _____

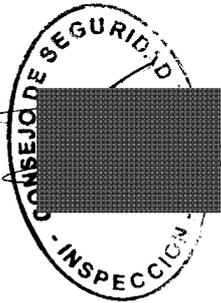


- Se había impartido formación, en fecha 5/10/2007, consistente en la revisión de procedimientos y modos de actuación en caso de accidentes. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007. _____
- Disponen de carta de porte así como placa-etiqueta de señalización para el transporte por carretera de los equipos radiactivos. _____
- Disponen de cobertura de riesgos nucleares para el transporte. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-16, de 23 de enero de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan los períodos de tiempo que deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas. (BOE, 12 de febrero de 2008). _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos. (BOE nº 92, de 16 de abril de 2008). _____

DESVIACIONES

- No disponen de procedimiento escrito del programa de calibraciones y verificaciones de los equipos de medida de la radiación. (Especificación 16 e Instrucción Técnica Complementaria CSN/SRO/CIRC-13/01) _____
- La revisión y mantenimientos rutinarios de los equipos se realiza con periodicidad anual y no semestral. No disponen de registro de tales operaciones. (Especificación 20 y 27) _____
- Los equipos radiactivos [REDACTED] n/s M391005344 y [REDACTED] n/s 27872 no se han revisado por una entidad autorizada con la periodicidad exigida (dos años). (Especificación 27) _____
- No disponen de un programa de formación continua y específica en materia de protección radiológica. (Especificación 17 y artículo 21 del RD 783/2001, de 6 de julio). _____
- No se acreditó acuerdo para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con la firma suministradora o, en su caso, con una entidad autorizada, para el equipo [REDACTED] Especificación 24). _____

- El nº ONU reflejado en el panel naranja de señalización del vehículo no es el correcto para el transporte de los equipos radiactivos. (Especificación 11) _____
- No Disponen de cobertura de riesgos nucleares ni de instrucciones de emergencia para el transporte de los equipos radiactivos. (Especificación 11) _____
- La empresa no dispone de un Consejero de seguridad expresamente designado para desarrollar sus actividades. (Especificación 11 y RD 1566/1999) _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintidos de diciembre de 2008.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**LABORATORIO CANARIO DE CALIDAD, S.L.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

